

RIO GALLEGOS, 18 JUN 2012

**VISTO:**

El Expediente N° 66.261/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resoluciones Nros. 0234 y 0333/11-R-U.N.P.A. se aprueba el llamado a evaluación de docentes para acceder al Sistema de Prórroga de cargos docentes de carácter efectivo para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 9 y 10 obra Informe emitido por el Departamento Administración de Personal en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10° de la Resolución N° 062-CS-04;

QUE a fs. 11 y 12, respectivamente, se cuenta con la Solicitud de Inscripción en el Llamado a Evaluación para acceder al Sistema de Prórroga de cargos docentes de carácter efectivo interpuesta por el Dr. Ernesto Sergio HAGGI y Nota de aceptación del cargo en caso de designación;

QUE de fs. 14 a 16 obra Acta de Evaluación del Tribunal conformado por los docentes Zulma LIZARRALDE, César Ramón ANTONIO y Carlos De Pauli, el cual recomienda prorrogar la designación del Dr. HAGGI en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Titular – Dedicación Completa – Area Química del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 26 mediante Nota N° 337/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad prorrogar la designación del Dr. Ernesto Sergio HAGGI en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Titular – Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química - Area Química – Orientación Química General (01-09-00-01-1) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de Junio de 2012 y por el término de NUEVE (9) años;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** PRORROGAR la designación del Dr. Ernesto Sergio HAGGI (C.U.I.L. N° 20-7993665-1) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Titular – Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química - Area Química – Orientación Química General (01-09-00-01-1) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de Junio de 2012 y por el término de NUEVE (9) años.-

**ARTICULO 2°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Area Administración de Personal, Secretaría de

///



**UNPA**

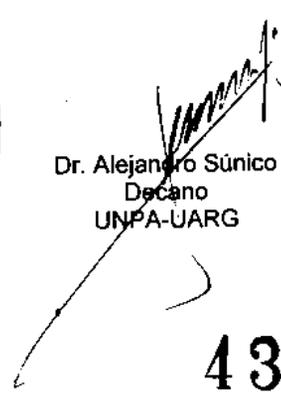
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/o. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

438